



INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

03/04/2022 FECHA:

Este Informe mencionará la forma como puede influir en la alteración del medio ambiente la realización de la obra y se indicarán las medidas preventivas que se deberán de adoptar para evitar el deterioro del equilibrio del lugar en donde se llevará a cabo el CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LA PINTA.

LEGISLACION APLICABLE

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN SU ARTICULO 15

LEY DE COORDINACION FISCAL, EN SU ARTICULO 33, INCISO B, FRACCION II, INCISO e)

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (LGEEPA), EN SUS ARTICULOS 1,

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECION AL MEDIO AMBIENTE, EN SU ARTICULO 1, 2, 4 Y 6

LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS, 1, 2, 3, 4, 5 ASI COMO EL ARTICULO 117 y

MEDIDAS A ADOPTAR POR LA ENTIDAD EJECUTORA

EL PROYECTO EN CUESTION AL NO ENCUADRAR EN LAS HIPOTESIS NORMATIVAS PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 117 Y 118 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI VIGENTE, NO REQUIERE PARA SU INICIO, APROBACION O LA PRESENTACION DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NI DE SU AUTORIZACION.

POR LA DEPENDENCIA DENTIDAD EJECUTORA

C. MA. DE VESUS TORRES ORTIZ PRESIDENTA MUNICIPAL DE VANEGAS S.L.P.

FERNANDO MONCADA LARA

VALIDACION DE LA ENTIDAD NORMATIVA AMBIENTAL

REGIDOR DE ECOLOGIA

VAN'EGAS S.L.P. "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A QUAL CHER SAFTINO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"

2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Suestro-Compromiso es contigo-